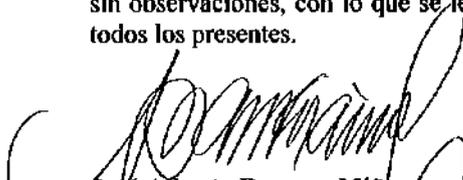
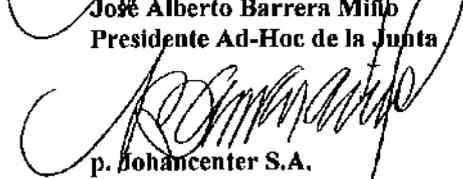


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PROMOTORA INMOBILIARIA DE LA COSTA COSTAPROMO S.A., CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2018.-**

En la ciudad de Guayaquil, al día veintitrés de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en la oficina # 3, ubicada en el piso dos del Edificio Arquetipo III, situado en la avenida Miguel H. Alcivar de la ciudadela Kennedy Norte, se reúne la Junta General de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA DE LA COSTA COSTAPROMO S.A., con la presencia de los siguientes accionistas: 1) La compañía Johancenter S.A., debidamente representada por su Presidente Ejecutivo y representante legal señor ingeniero José Alberto Barrera Miño, conforme queda acreditado con el nombramiento que se incorpora al expediente de la Junta, propietaria de un millón doscientas cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve (1.249.999) acciones; 2) El señor ingeniero Alberto Elio Valverde Farfán, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción; por lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de Cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$50,000.00), dividido en un millón doscientas cincuenta mil (1.250.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Las accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día, el mismo que también lo fijan por unanimidad: **PUNTO UNO:** Conocer y resolver sobre la aprobación de los estados financieros del período 2017; **PUNTO DOS:** Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Gerente; **PUNTO TRES:** Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario; **PUNTO CUATRO:** Conocer y resolver sobre la aprobación de los anexos a los estados financieros del período 2017; **PUNTO CINCO:** Conocer y resolver sobre la elección del Comisario para el período 2018. Preside la sesión el señor José Alberto Barrera Miño, designado para la ocasión por votación unánime de todos los presentes ante la ausencia del Presidente titular, y actúa como Secretario el señor ingeniero Alberto Elio Valverde Farfán, en su calidad de Gerente de la compañía. El Presidente Ad-hoc dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario, que se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de las accionistas presente en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden. El Presidente Ad-hoc, considerando que en la reunión se encuentran presente los accionistas de la compañía, que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta sesión de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver sobre los puntos del Orden del Día que han sido fijados por unanimidad. De inmediato se procede a conocer el **PRIMER PUNTO**, esto es la aprobación de los estados financieros del período 2017, los cuales arrojan una utilidad bruta de \$130,381.87, se realiza las provisiones de la participación de trabajadores \$19,557.28, y el impuesto a la renta \$36,268.10, quedando una utilidad neta de \$74,556.48. Agotado el primer punto del orden del día los accionistas, por unanimidad, **RESUELVEN APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERÍODO 2017**. Se procede a conocer el **SEGUNDO PUNTO**, esto es el informe remitido por el Gerente de la compañía, no existiendo novedades al respecto, por lo que cual los accionistas por unanimidad **RESUELVEN APROBAR EL INFORME DEL GERENTE**. Se procede a conocer el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, esto es el informe del Comisario, no existiendo novedades al respecto, por lo cual los accionistas por unanimidad **RESUELVEN APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO**. Se procede a conocer el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, esto es conocer y resolver sobre la aprobación de los anexos a los estados financieros del período 2017, no existiendo novedades al respecto, por lo cual los accionistas por unanimidad **RESUELVEN APROBAR LOS ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERÍODO 2016**. Se procede a conocer el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, esto es la elección del Comisario para el período 2018; se mociona la elección del ingeniero Rubén Rodríguez Jaramillo, por lo cual los accionistas por unanimidad **RESUELVEN APROBAR LA ELECCIÓN DEL INGENIERO RUBÉN RODRÍGUEZ JARAMILLO COMO COMISARIO DE LA COMPAÑIA PARA EL PERÍODO 2017**. No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.


José Alberto Barrera Miño
Presidente Ad-Hoc de la Junta


p. Johancenter S.A.
José Alberto Barrera Miño
Accionista


X Ing. Alberto Valverde Farfán
Gerente - Secretario

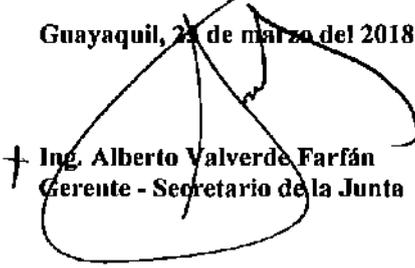

X Ing. Alberto Valverde Farfán
Accionista

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PROMOTORA INMOBILIARIA DE LA COSTA COSTAPROMO S.A., CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2018.-**

En la ciudad de Guayaquil, al día veintitrés de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en la oficina # 3, ubicada en el piso dos del Edificio Arquetipo III, situado en la avenida Miguel H. Alcívar de la ciudadela Kennedy Norte, se reúne la Junta General de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA DE LA COSTA COSTAPROMO S.A., con la presencia de los siguientes accionistas: 1) La compañía Johancenter S.A., debidamente representada por su Presidente Ejecutivo y representante legal señor ingeniero José Alberto Barrera Miño, conforme queda acreditado con el nombramiento que se incorpora al expediente de la Junta, propietaria de un millón doscientas cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve (1.249.999) acciones; 2) El señor ingeniero Alberto Elio Valverde Farfán, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción; por lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de Cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$50,000.00), dividido en un millón doscientas cincuenta mil (1.250.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Las accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día, el mismo que también lo fijan por unanimidad: **PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre la aprobación de los estados financieros del período 2017; PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Gerente; PUNTO TRES: Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario; PUNTO CUATRO: Conocer y resolver sobre la aprobación de los anexos a los estados financieros del período 2017; PUNTO CINCO: Conocer y resolver sobre la elección del Comisario para el período 2018.** Preside la sesión el señor José Alberto Barrera Miño, designado para la ocasión por votación unánime de todos los presentes ante la ausencia del Presidente titular, y actúa como Secretario el señor ingeniero Alberto Elio Valverde Farfán, en su calidad de Gerente de la compañía. El Presidente Ad-hoc dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario, que se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de las accionistas presente en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden. El Presidente Ad-hoc, considerando que en la reunión se encuentran presente los accionistas de la compañía, que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta sesión de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver sobre los puntos del Orden del Día que han sido fijados por unanimidad. De inmediato se procede a conocer el **PRIMER PUNTO**, esto es la aprobación de los estados financieros del período 2017, los cuales arrojan una utilidad bruta de \$130,381.87, se realiza las provisiones de la participación de trabajadores \$19,557.28, y el impuesto a la renta \$36,268.10, quedando una utilidad neta de \$74,556.48. Agotado el primer punto del orden del día los accionistas, por unanimidad, **RESUELVEN APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERÍODO 2017.** Se procede a conocer el **SEGUNDO PUNTO**, esto es el informe remitido por el Gerente de la compañía, no existiendo novedades al respecto, por lo que los accionistas por unanimidad **RESUELVEN APROBAR EL INFORME DEL GERENTE.** Se procede a conocer el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, esto es el informe del Comisario, no existiendo novedades al respecto, por lo cual los accionistas por unanimidad **RESUELVEN APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO.** Se procede a conocer el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, esto es conocer y resolver sobre la aprobación de los anexos a los estados financieros del período 2017, no existiendo novedades al respecto, por lo cual los accionistas por unanimidad **RESUELVEN APROBAR LOS ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERÍODO 2016.** Se procede a conocer el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, esto es la elección del Comisario para el período 2018; se mociona la elección del ingeniero Rubén Rodríguez Jaramillo, por lo cual los accionistas por unanimidad **RESUELVEN APROBAR LA ELECCIÓN DEL INGENIERO RUBÉN RODRÍGUEZ JARAMILLO COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL PERÍODO 2017.** No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes. **g) José Alberto Barrera Miño, Presidente Ad-Hoc de la Junta; h) Ing. Alberto Valverde Farfán, Gerente - Secretario; i) p. Johancenter S.A. José Alberto Barrera Miño, Presidente Ejecutivo, Accionista; j) Ing. Alberto Valverde Farfán, Accionista.**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que consta del Libro de Actas de la compañía.-

Guayaquil, 23 de marzo del 2018.-


+ Ing. Alberto Valverde Farfán
Gerente - Secretario de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROMOTORA INMOBILIARIA DE LA COSTA COSTAPROMO S.A., CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2018

En la ciudad de Guayaquil, al día veintitrés de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en la oficina # 3, ubicada en el piso dos del Edificio Arquetipo III, situado en la avenida Miguel H. Alcívar de la ciudadela Kennedy Norte, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA DE LA COSTA COSTAPROMO S.A. y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presente las siguientes personas:

1.- La compañía JOHANCENTER S.A., representada por su Presidente Ejecutivo y representante legal, señor José Alberto Barrera Miño, conforme queda acreditado con el nombramiento que se incorpora al expediente de la Junta, propietaria de un millón doscientas cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve (1.249.999) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, del valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos cada una de ellas, pagadas en el ciento por ciento (100%) de su valor, que le confieren derecho a 1.249.999 votos; y,

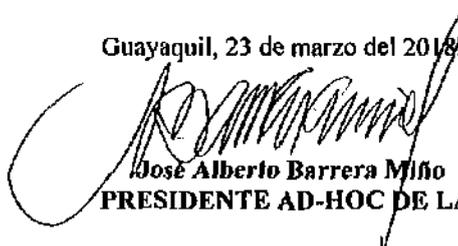
2.- El señor ingeniero ALBERTO ELIO VALVERDE FARFÁN, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción ordinaria, nominativa y liberada, del valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos, pagada en el ciento por ciento (100%) de su valor, que le confiere derecho a 1 voto.

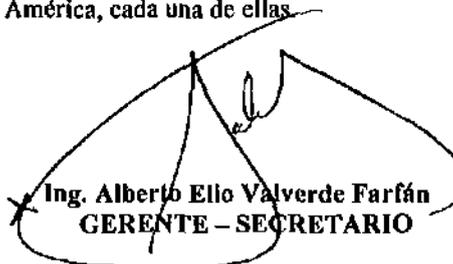
Con lo cual, se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en legal y debida forma.

Preside la sesión el señor José Alberto Barrera Miño, designado para la ocasión por votación unánime de todos los presentes ante la ausencia del Presidente titular, y actúa como Secretario el señor ingeniero Alberto Elio Valverde Farfán, en su calidad de Gerente de la compañía.

El Capital Social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el ciento por ciento de su valor, mismo que asciende a la suma de Cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50,000.00), dividido en un millón doscientas cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas.

Guayaquil, 23 de marzo del 2018.


José Alberto Barrera Miño
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


Ing. Alberto Elio Valverde Farfán
GERENTE - SECRETARIO